



SESIÓN DEL PLENO DE LA LVIII LEGISLATURA 12 DE FEBRERO DE 2017

ÍNDICE

	Página
Orden del Día.....	2
Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 31 de enero de 2017.....	2
Acta de la Sesión Solemne del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 2 de febrero de 2017.....	9
Turno de Iniciativas.....	10

Orden del Día

- I. Pase de lista y comprobación de quórum.
- II. Honores a la Bandera e Himno Nacional.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Consideraciones a las Actas de las Sesiones del Pleno Ordinaria y Solemne, de fechas 31 de enero y 2 de febrero de 2017, respectivamente.
- V. Elección del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero de 2022.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Término de la sesión.

Acta

Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 31 de enero de 2017.

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los treinta y un días de enero de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917", sede del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de 24 diputados: María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, así como de la ausencia justificada del Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia. Existiendo el quórum legal requerido, siendo las once horas con veintisiete minutos se declara abierta la presente Sesión Ordinaria por el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, quien la preside; agradeciendo la presencia de los alumnos de Segundo Semestre de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Amealco, de los alumnos de la Secundaria Técnica Número 1 "Benito Juárez" y al MVZ Alejandro Ugalde Tinoco, Presidente de la Unión Ganadera de Querétaro. -----

II. A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, se procede a rendir honores a la Bandera y al Himno Nacional. -----

III. Continuando con el desahogo del tercer punto, toda vez que el Orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrarse

contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

IV. A efecto de continuar con el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente ordena someter a consideración de los asistentes el contenido del Acta de la Sesión del Pleno de fecha 11 de enero de 2017; no habiendo ninguna, se ordena su firma y posterior resguardo en la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos. -----

V. Para desahogar el quinto punto del orden del día, la Diputada Primera Secretaria informa la recepción de las siguientes comunicaciones oficiales: 1. Oficio de la Cámara de Senadores, haciendo del conocimiento la aprobación de un Acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas: a) Se verifique el cumplimiento del mandato contenido en el octavo párrafo del artículo 4o. de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento. b) Iniciar acciones positivas con miras a implementar la reforma constitucional de 2014, quienes han sido omisos en el cumplimiento de lo señalado en el inciso precedente. 2. Oficio de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, comunicando la aprobación del Acuerdo Legislativo 808-LXI-2016, que convoca a un Foro Abierto donde se invite a las legislaturas de los estados por los que pasa el Río Santiago, Estado de México, Guanajuato y Michoacán, así como a los Gobiernos Estatales, para que se revise a fondo la grave situación en la contaminación de la Cuenca Lerma-Santiago y se generen los compromisos necesarios para el saneamiento y clausura de las empresas que no acaten las reglas de no contaminación, instaladas a lo largo y ancho del Río. 3. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Estado de Nayarit, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el que exhortan a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, establezcan en sus marcos jurídicos locales disposiciones tendientes a prevenir la obesidad y el sobrepeso, especialmente en las instituciones educativas. 4. Oficio del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, remitiendo, para conocimiento, el Acuerdo 212 mediante el que exhorta a funcionarios de los tres niveles de gobierno, a efecto de que se instalen los señalamientos viales necesarios en las vías de comunicación del Estado de Michoacán, respetando lo establecido en el Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad. 5. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Estado de Nayarit, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que exhortan a las Legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, establezcan en sus marcos jurídicos locales disposiciones tendientes a reconocer, prevenir y erradicar la violencia política de género. 6. Oficio de la

Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo Federal, comunicando la aprobación de un Acuerdo a través del que se exhorta a los congresos locales a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología. 7. Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo Federal, comunicando la aprobación de un Acuerdo con el que exhorta a los congresos locales, a procurar la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos. 8. Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo Federal, comunicando la aprobación de un Acuerdo con el que exhorta a los congresos locales y cabildos municipales, para que adecúen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas. 9. Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo a través del cual exhorta a las Legislaturas de las entidades federativas a actualizar, armonizar y/o expedir, en su caso, ordenamiento jurídico en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en Tratados Internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias. 10. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, comunicando la aprobación de la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, que les enviada la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. 11. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información del 4º Trimestre, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, respecto de la contratación de deuda pública. 12. Oficio de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el que exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que a la mayor brevedad aprueben el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. 13. Oficio de la Secretaría de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito en Querétaro, notificando que el Pleno del citado órgano colegiado, designó al Magistrado Carlos Hernández García, como Presidente del mismo, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. 14. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, comunicando la recepción de ingresos extraordinarios, recibidos durante el mes de diciembre de 2016. 15. Comunicación del Congreso del Estado de Sinaloa, exhortando al Congreso de la Unión, a los Congresos

Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a replicar las medidas de austeridad adoptadas, renunciando a las cantidades percibidas por concepto de gastos de combustible y transportación. 16. Oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortando a las Legislaturas Locales a analizar la conveniencia de establecer un Programa Especial para la Atención de Ciudades Heroicas; así como a convocar a los Alcaldes y Cronistas de las ciudades heroicas reconocidas por las Legislaturas de los Estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México. 17. Oficio de la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, haciendo del conocimiento la realización de los trabajos para diseñar y determinar la nueva demarcación territorial de los distritos uninominales electorales locales para el Estado de Querétaro. 18. Oficio de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, remitiendo un DVD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10a. Época, Libro 26-Libro 37, enero-diciembre de 2016. 19. Oficio de la Diputación Permanente de la XXXI Legislatura del Poder Legislativo de Nayarit, comunicando que, en celebración del Centenario de Nayarit como Estado Libre y Soberano, se amplió el Concurso de Oratorio "Juan Escutia", para que a partir de este año se realice en etapa nacional, solicitando se difunda y acredite a más tardar el 16 de febrero de 2017, al joven orador que representará al Estado de Querétaro en el citado concurso. 20. Oficio de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal, comunicando que se llevará a cabo la décima edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2017", solicitando la difusión del mismo. Hecho lo anterior, el Diputado Presidente instruye su turno de la siguiente manera: la número 2 a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático; la número 3, a la Comisión de Salud y Población; la número 5, a las Comisiones de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales y a la de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Discriminados; la número 6 a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación; la número 7 y 9, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; la número 8 a la Comisión de Movilidad Sustentable; la número 11 y 14, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; la número 12 a la Comisión de Puntos Constitucionales; la número 16 a la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrantes; la número 17 a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales; y la número 1, 4, 10, 13, 15, 18, 19 y 20, se tienen por hechas del conocimiento del Pleno. -----
VI. En el desahogo del sexto punto del orden del día, relativo al *Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma y adiciona los artículos 14, 17, 21, 22, 55, 56, 69 y deroga el 82 de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro, Ley que reforma los artículos 3 fracción I y 4 fracción XXIV de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad*

del Estado de Querétaro y Ley que reforma el artículo 6 de la Ley para la Inclusión de la Ley para la Inclusión al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Querétaro, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradores a favor los Diputados Leticia Aracely Mercado Herrera, Carlos Manuel Vega de la Isla, Verónica Hernández Flores y María Isabel Aguilar Morales. Haciendo uso de la voz la primera de los inscritos, manifiesta que es fundamental promover y proteger los derechos de la infancia, principalmente de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad por su discapacidad, sufriendo por ello discriminación múltiple y exclusión social, razón por la que resulta necesario llevar a cabo medidas especiales para prevenir, detener y erradicar dicha discriminación; que es trabajo de los legisladores asegurar la protección de los derechos de los infantes con discapacidad, mediante el impulso de mecanismos que garanticen su bienestar integral, con el objeto acelerar la igualdad de oportunidades de niñas y niños que se encuentran en desventaja social para lograr su plena inclusión. Correspondiendo el turno al Diputado Carlos Manuel Vega de la Isla, refiere que es necesario impulsar y potenciar este sector de la población, que representa el 5% de más de un 1,835,000 personas que habitan en el Estado de Querétaro y que hoy no cuentan con las condiciones óptimas para desarrollarse de manera normal a falta de infraestructura y empleo, en razón de una evidente carencia de cultura y conocimiento, así como de sus mínimos requerimientos para ser insertos en una sociedad cada vez más dinámica y cambiante; que en el Estado, en 19 de cada 100 hogares vive una persona con discapacidad, muchos de ellos madres y padres de familia con la responsabilidad no solo de producir y ser activos, sino también de ingeniárselas para poder interactuar en un mundo que por momentos pareciera ser ajeno a ellos; que como diputado, escribió esta iniciativa con la convicción de consolidar un anhelo de todos sus representados y de miles de personas que hoy se encuentran en esta situación y que están en espera de una oportunidad, solicitando a los integrantes de esta Legislatura votar a favor. Tomando la palabra la Diputada Verónica Hernández Flores, agradece la presencia de los alumnos de Segundo Semestre de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Amealco, los alumnos de la Secundaria Técnica Número 1 "Benito Juárez" y al MVZ Alejandro Ugalde Tinoco, Presidente de la Unión Ganadera de Querétaro; asimismo, señala que la iniciativa en discusión, la cual pide aprobar, establece la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad al desarrollo social, de tal manera que el Estado deberá prevenir todo tipo de actos que vayan en contra de los derechos humanos, así como propiciar las condiciones necesarias para su pleno desarrollo, lo que se traducirá en una mejor vida. Por su parte, la Diputada María Isabel Aguilar Morales agradece la presencia del MVZ Alejandro Ugalde

Tinoco, Presidente de la Unión Ganadera de Querétaro, de los alumnos de Segundo Semestre de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro Campus Amealco, de los alumnos de la Secundaria Técnica Número 1 "Benito Juárez" y, en particular, de la C. Laura Alma Casados, Presidenta de la Fundación "Unidos por un Mundo Incluyente"; también refiere que con la aprobación de la iniciativa que se discute se da un paso a favor de la inclusión y a la no discriminación del pleno respeto a los Derechos Humanos; que en México viven alrededor de 11 mil personas de talla pequeña y no existe estadística oficial referente a sus condiciones de vida y tampoco de programas oficiales que garanticen el pleno respeto a sus derechos y el acceso a los servicios básicos como lo son la educación, la salud, el trabajo y el transporte, entre otros, lo que representa que un sector de la población enfrenta un gran rechazo de discriminación, con la imposibilidad de acceder a la educación, la salud y fuentes dignas de trabajo, señalando también la dificultad que representa para ellos realizar cuestiones básicas que para otros son desapercibidas. Agotada la lista de oradores, el dictamen se somete a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

VII. A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 42 y una fracción VIII al artículo 43, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto y no habiendo oradores, se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely

Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara rechazado el dictamen en mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para su archivo como asunto totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes. -----

VIII. En el desahogo del octavo punto del orden del día, relativo al *Dictamen de las iniciativas por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Querétaro, en materia del delito de abigeato; y Ley que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradores a favor los Diputados Ma. Antonieta Puebla Vega y José González Ruíz. La primera de los inscritos agradece a los legisladores, así como los trabajos de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por permitir una mayor protección a la actividad dedicada a la ganadería, actividad económica primaria que aporta el 90% del valor de la producción Agrícola Agropecuaria mundial y sostiene a la seguridad alimentaria de casi 1,300 millones de personas; que dada su importancia, el abigeato, como figura jurídica, protege el patrimonio de los productores ganaderos, considerando que dicho delito aumentó en un 27%, en un solo año, razón por la que se propone aumentar la pena para dicho delito con una sanción de 6 meses a 6 años y de 100 a 500 días de multa para aminorar la incidencia de su comisión, cumpliendo con la encomienda de la ciudadanía, atendiendo al aumento en la comisión del delito en cita en las demarcaciones del décimo primer distrito, la cual tiene como objetivo la protección del sector ganadero de nuestra población, considerando que dicha actividad es un sector económico primario y que se refiere al cuidado y alimentación de animales de especies pecuarias, bobinas, porcinas, caprinas, ovinas, equinas, avícolas, pequeñas especies y demás que puedan ser para consumo de las familias, pidiendo a los integrantes de esta Legislatura votar a favor de la misma. Finalmente, el Diputado José González Ruíz exhorta a sus compañeros diputados a votar a favor de la iniciativa en discusión, mencionando que la crianza de animales para consumo humano es vital para la seguridad alimentaria de los que dependemos de estos productos para la supervivencia y el desarrollo; que el Estado de Querétaro es reconocido por la visión y el arduo trabajo de los ganaderos, quienes, además de crear empleos generan crecimiento económico en la región y han posicionado a Querétaro como un Estado con potencial ganadero, por la crianza y engorda de bovinos, porcinos, ovinos y aves; que la ganadería depende y enfrenta muchos factores, como lo son la disponibilidad

de agua, las enfermedades, los precios de los suministros y el medio ambiente, a los que se suma el abigeato: robo de ganado; que este delito se ha diversificado y aumentado en los últimos años, afectando por igual a pequeños, medianos y grandes productores, robos que generan un clima de inseguridad y pérdidas en el patrimonio de las familias que dependen de esta actividad; que desde 1998, el Código Penal no ha sido modificado en este tema, lo que ha limitado a las autoridades a prevenirlo, perseguirlo y, a su vez, castigarlo; que se han implementado medidas como el aretado de ganado y números telefónicos de denuncia, sin embargo, es responsabilidad de los diputados fortalecer un marco legal actualizado, proponiendo en la iniciativa que presentara: Que la finalidad sea proporcional al valor del ganado y no por la cantidad de lo robado, que se amplíe el catálogo de conductas de abigeato y se agrave el delito cuando éste sea cometido por personas que se aprovechen de su autoridad, de su cargo, del conocimiento del sector o de su relación con la víctima. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

IX. A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 74 del Código Civil del Estado de Querétaro*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto. No habiendo oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina

Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

X. Para desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del *Dictamen de Ley que reforma el artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto. No habiendo oradores, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

XI. En el desahogo del decimoprimer punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la iniciativa de Decreto donde se autoriza la desincorporación del inmueble propiedad del Municipio de Tequisquiapan, a favor de la Liga Regional de Fútbol Soccer, Tequis, A.C.*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador a favor la Diputada Norma Mejía Lira, quien hace referencia del historial respecto al dictamen que la Comisión de Hacienda presenta al Pleno, que atiende la solicitud del municipio de Tequisquiapan para desincorporar de su patrimonio un predio y donarlo a la *Liga Regional de Fútbol Soccer, Tequis, A.C.*, con el objeto de dar a la gente de Tequisquiapan un espacio para cuidar su salud física y mental, de esparcimiento y convivencia, alejando a los jóvenes de la delincuencia y del consumo de tabaco, alcohol y drogas, lo que abona en gran medida a la prevención y solución de problemas sociales y de salud, cerrando de esta manera el paso a comportamientos anti sociales y delictivos que merman

la calidad de vida de todos. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara aprobado el dictamen en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule la minuta respectiva y, en su momento, se expida el Proyecto de Decreto correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - -

XII. Para desahogar el decimosegundo punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Decreto de actualización de un empréstito por la cantidad de \$9'465,000.00 (nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) a través de la financiera BANOBRAS, que será destinado a inversiones públicas productivas, beneficiándose a la población indígena y de alta marginalidad con un aproximado de 300 viviendas y 150 recámaras adicionales*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador a favor la Diputada Norma Mejía Lira, quien refiere que para que los entes públicos, como los municipios del Estado, puedan realizar la contratación de deuda, deben contar con la autorización de la Legislatura, previo análisis de la capacidad de pago con la que cuenta para hacer frente a las obligaciones del endeudamiento, así como del destino del financiamiento del otorgamiento y la fuente o garantía de pago; que en la especie, del análisis realizado al interior de la Comisión, de las documentales que se acompañaban la solicitud de mérito se desprendió que no eran suficientes para determinar la factibilidad de la contratación del empréstito en relación a la situación financiera del municipio, lo que no permitía estar en posibilidad de emitir un dictamen favorable; que ante ello, se requirió al presidente municipal de Toluca en ejercicio constitucional 2015-2018, proporcionara a la Legislatura la opinión del Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, a la que se refiere el artículo 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado, sobre la factibilidad de contratación de empréstito respecto a la capacidad financiera del municipio, misma que resulta indispensable para conocer si dicha entidad cuenta con la solvencia para cubrir los pagos que se generarían de esta fuente de endeudamiento, sin embargo, no se recibió respuesta, razón por la que exhorta a los

integrantes del Pleno a avalar con su voto el dictamen presentado, como acto de congruencia y la responsabilidad, con el que se debe de abordar el endeudamiento de los entes públicos, con estricto apego a los requerimientos legales que brinde la total certeza de su situación financiera, evitando un sobre endeudamiento que genere un importante riesgo para la sostenibilidad de las finanzas públicas. No habiendo más oradores, el dictamen se somete a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declara rechazado el dictamen en mérito, ordenándose su remisión a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para su archivo como asunto totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes. -----

XIII. A efecto de desahogar el decimotercer punto del orden del día, relativo a los *Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Gricelda González Rubalcaba, Ma. Cruz Hernández Lino, Alberto Constantino Ramírez Arredondo, Roberto Vargas Bautista, Inocencia Paulina Chávez Martínez, Rubén Pedroza Guerrero, Ignacio García Anaya, Martín Vertiz Reyes, Pensión por Vejez a los CC. José García Sánchez, Luis Lorenzo Olvera Cuellar, Juan Mora Perales, María Perales, María Mercedes García de León, Raúl Martínez Martínez, Paula Becerril Ramírez y Ma. Camelia Zuñiga Gonzalez*, dada la naturaleza de los dictámenes, se desahogan de manera conjunta y considerando que los mismos son ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicados en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como orador a favor el Diputado J. Jesús Llamas Contreras, quien manifiesta que en México el derecho a la jubilación es reconocido como un derecho fundamental del ser humano que se otorga a todas las personas que trabajaron, ya sea en el ámbito público o privado, en igualdad de condiciones y sin discriminación de ninguna índole, encontrándose sujeto a condiciones y limitaciones únicamente previstas en las leyes que los reconocen y garantizan, motivo por el cual debe ser respetado desde el momento en que se cumple con los requisitos establecidos en la ley; que todas las personas que laboraron al servicio del Estado, deben tener la certeza de que sus derechos serán reconocidos con una pensión que les permita vivir dignamente; que en eses contexto, la Comisión del Trabajo y Previsión Social propone la aprobación de pensiones por vejez y jubilación aprobadas en la Comisión el pasado 12 de

enero del presente año, mencionando los nombres de los trabajadores y los montos que les corresponden. No habiendo más oradores, los dictámenes se someten a votación nominal, emitiéndose el voto favorable de los Diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández, J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández. En razón de lo anterior, se declaran aprobados los dictámenes en cuestión, turnándose a la Comisión de Redacción y Estilo para que formule las minutas respectivas y, en su momento, se expidan los Proyectos de Decreto correspondientes, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". -----

XIV. Para desahogar el decimocuarto punto del orden del día, relativo al *Dictamen de Iniciativa de Acuerdo para inscribir con letras doradas la leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" en el Salón de Pleno "Constituyentes de 1916-1917"*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradores a favor los Diputados Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, Leticia Rubio Montes y Eric Salas González. Haciendo uso de la voz la primera de los inscritos, refiere que para los diputados que integran la Quincuagésima Octava Legislatura Legislativa, es un honor coincidir con la celebración en cita y considera pertinente se haga una referencia a este acontecimiento; que la colocación de una Leyenda y Placa conmemorativas, representa un gran honor y también un compromiso, porque significa recordar que la labor legislativa debe tomar en cuenta las necesidades, sentimientos e intereses de todos los queretanos así como las circunstancias del entorno Nacional e Internacional, tal como en su momento lo hicieron los Constituyentes 1916-1917. Por su parte, la Diputada Leticia Rubio Montes menciona que tanto ella como el Diputado Eric Salas Gonzalez, autores de la iniciativa en discusión, agradecen a los integrantes la comisión dictaminadora su decisión para que dada la trascendencia del tema, se pudiera a consideración del Pleno la emisión de un decreto conmemorativo del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que permitirá, a través de la rendición de un homenaje al Constituyente de 1917, inscribir con letras doradas la leyenda "2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" en el salón de sesiones "Constituyentes de

1916-1917", así como la develación de una placa conmemorativa con la leyenda: "5 de Febrero de 2017 la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro rinde un homenaje a los Constituyentes de 1916-1917, con motivo del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" y finaliza su participación con un par de frases de un artículo de Mireille Roccatti denominado 100 años del Congreso Constituyente y la Constitución de 1917, publicado el 2 de diciembre del 2016, que a la letra dice "Hace 100 años habrá que recordarlo para contextualizarlo en los tiempos actuales, México vivió momentos difíciles y complejos", "Hoy también México vive momentos difíciles y complicados, pero hoy como ayer los mexicanos sabremos encontrar la ruta para alcanzar mejores condiciones de vida y libertad para todos". En uso de la voz, el Diputado Eric Salas González hace alusión a los hechos que antecedieron a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917; que a lo largo de estos 100 años de nuestra Acta Constitutiva, no ha permanecido inmaculada, ya que ha tenido reformas que la adecuan a las circunstancias que imperan en cada momento de la historia; que este año el país está de fiesta y a fin de establecer de forma coordinada las actividades conmemorativas, homenajes y más acciones que se llevarán a cabo por la celebración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero del 2013 los Poderes de la Unión sostuvieron un acuerdo para la creación del Comité para la conmemoración del Centenario de la Constitución, la importancia que ello conlleva, de forma especial para Querétaro, por lo que resulta oportuno generar un reconocimiento al cuerpo colegiado denominado "Constituyentes de 1916-1917" toda vez que con la defensa de su postura, guiaron el rumbo de las discusiones y generaron la construcción del nuevo andamiaje jurídico constitucional del país, siendo oportuno inscribir con letras doradas al interior de la sala del Salón de Sesiones "Constituyentes de 1916-1917" del recinto oficial del Poder Legislativo, la leyenda de "2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" para recordar que somos mexicanos, que debemos estar unidos y tener presente la historia detrás de la promulgación de la Carta Magna, motivo por el cual la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro rinde honor a los Constituyentes y a la Constitución. Registrándose para hechos el Diputado Mauricio Ortiz Proal, invita a redoblar el paso y el esfuerzo en el que hacer como servidores públicos al servicio de Querétaro, como también a la patria, porque la constitución todavía en una parte importante de su contenido sigue siendo un anhelo para millones de mexicanos, se tiene la obligación de festejar este 100 aniversario de distintas maneras y es por eso que el Partido Revolucionario Institucional, en conjunto con la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, presentaron hace unos días una reforma de ley que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Himno, el Escudo y la Bandera Nacional, para poder incorporar a la

Constitución como un símbolo patrio; que hoy, no es la primera vez que estamos pasando por momentos complejos, de nueva cuenta la reciedumbre y la fortaleza de los mexicanos está puesta a prueba, por lo que se deben fortalecer los vínculos que nos permitan identificarnos; que todos estamos comprometidos, desde nuestra cosmovisión, a trabajar a favor de la consolidación de un futuro más digno y más próspero para todo nuestro país, particularmente para aquellos que todavía que no gozan de las oportunidades mínimas que les permitan construir un proyecto exitoso de vida, felicitando a los proponentes de la iniciativa en discusión. No habiendo más oradores, el asunto se somete a votación económica, obteniéndose 24 votos a favor y 0 en contra. En razón de lo anterior, se declara aprobado el Acuerdo en cuestión, ordenando remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". - - - - - XV. En el desahogo del decimoquinto punto del orden del día, relativo al *Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro rinde homenaje al "Ilustre Don Jose Guadalupe Ramirez Alvarez" inscribiendo su nombre en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917"*, dado que el mismo es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, su contenido se somete a discusión en un solo acto, inscribiéndose como oradores a favor los Diputados Ma. del Carmen Zúñiga Hernández y María Alemán Muñoz Castillo. En uso de la voz, la primera de las mencionadas alude que el pasado 18 de mayo de 2016 se cumplieron 30 años de la muerte de Don Jose Guadalupe Ramirez Alvarez, razón que motivó la presente en discusión; que el citado personaje fue el autor del libro "Querétaro en la Constitución" Editado en 1983, en el que ofrece una compilación muy ilustrativa del ambiente que se vivía en ciudad a principios del siglo XX y de los principales acontecimientos y debates que se dieron entre los constituyentes 1916-1917, nombre también del Salón de Sesiones, en el que se propone aparezca su nombre con letras doradas; que asimismo, fue autor de más de 20 libros y Cronista de la Ciudad de Querétaro, historiador, periodista, maestro normalista, abogado, maestro en la escuela de esa disciplina y Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, donde impulsó la construcción del campus en el Cerro de las Campanas, dirigió el periódico el amanecer y posteriormente fundó el Diario de Querétaro. En uso de la voz, la Diputada María Alemán Muñoz Castillo reconoce y agradece la apertura y sensibilidad de los integrantes de la Comisión de Gobernación Administración Pública y Asuntos Electorales, al permitir con este dictamen colocar en letras doradas el nombre de José Guadalupe Ramirez Álvarez en uno de los muros del Salón de Sesiones de este Congreso, que acompaña a tantos grandes de la historia del Estado Querétaro, que han aportado para darle mayor identidad a los Queretanos; que como ya se mencionó, Don José fue docente, abogado, historiador, cronista y Notario Público; desde

la Rectoría de la UAQ, en 1975 fundó el taller de periodismo en la escuela preparatoria Salvador Allende, también fue Director del Museo Regional, Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en fin, un hombre polifacético que se ganó merecidamente un lugar en la historia de Querétaro; México requiere hoy más que nunca de hombres y mujeres que como Don José, con su legado engrandezcan nuestra tierra; que a 30 años de su muerte, los queretanos debemos recordarlo como un hombre excepcional y su legado que crece al paso del tiempo, merece no solo respeto sino reconocimiento por los aportes que hizo a nuestra tierra. No habiendo más oradores, el asunto se somete a votación económica, obteniéndose 24 votos a favor y 0 en contra. En razón de lo anterior, se declara aprobado el Acuerdo en cuestión, ordenando remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

XVI. Para desahogar el presente punto del orden del día, se da cuenta del Informe Trimestral que rinde la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, correspondiente al período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2016, mismo que queda en archivo para consulta.

XVII. Encontrándonos en asuntos generales, hacen uso de la voz: la Diputada Herlinda Vázquez Munguía, con un exhorto; la Diputada Ma. Antonieta Puebla Vega, con una invitación y un exhorto en materia de migración; y la Diputada Leticia Aracely Mercado Herrera, con un agradecimiento.

XVIII. No habiendo más asuntos por desahogar, se instruye a la Diputada Primera Secretaria a efecto de levantar el acta correspondiente; hecho lo anterior, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, se levanta la presente sesión.

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. AYDÉ ESPINOZA GONZÁLEZ
PRIMERA SECRETARIA

Acta de la Sesión Solemne del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, de fecha 2 de febrero de 2017.

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., en el Salón de Sesiones "Constituyentes 1916-1917", sede del Poder Legislativo, siendo las diez horas con veintinueve minutos del día dos de febrero de dos mil diecisiete, se da cuenta de la asistencia de los diputados María Isabel Aguilar Morales, María Alemán Muñoz Castillo, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Roberto Carlos Cabrera Valencia, Aydé Espinoza González, José González Ruíz, Verónica Hernández Flores, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Juan Luis Iñiguez Hernández,

J. Jesús Llamas Contreras, Héctor Iván Magaña Rentería, Norma Mejía Lira, Leticia Aracely Mercado Herrera, Mauricio Ortiz Proal, Ma. Antonieta Puebla Vega, Luis Antonio Rangel Méndez, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Leticia Rubio Montes, Eric Salas González, Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Manuel Vega de la Isla, Luis Antonio Zapata Guerrero y Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, así como de la ausencia justificada del Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia. Existiendo el quórum requerido, el Diputado Presidente Luis Gerardo Ángeles Herrera declara abierta la presente Sesión Solemne, no sin antes dar la bienvenida a la Magistrada Dra. Consuelo Rosillo Garfias, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Lic. Luis Bernardo Nava Guerrero, Jefe de la Oficina de la Gobernatura, en representación del M.V.Z. Francisco Domínguez Servián, Gobernador Constitucional del Estado. - - - - -

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se rinden honores al Lábaro Patrio y se entona el Himno Nacional Mexicano. - - - - -

III. Acto seguido, toda vez que el Orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procede a desahogar el siguiente punto. - - - - -

IV y V. Para desahogar el cuarto y quinto punto del orden del día, relativo a la *Develación de Letras doradas de la leyenda: "2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"* y la *Develación de una placa conmemorativa con la siguiente leyenda: "5 de febrero de 2017 La LVIII Legislatura del Estado de Querétaro rinde un homenaje a los Constituyentes 1916-1917 con motivo del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*, se procede a su desahogo de manera conjunta. En uso de la voz, el Diputado Presidente refiere el motivo de la presente sesión y hace una breve reseña de la historia constitucional de nuestro País. Acto seguido, los Diputados Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, integrante del Partido Acción Nacional, María Alemán Muñoz Castillo, Coordinadora de la Fracción Legislativa del Partido Nueva Alianza, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Coordinadora de la Fracción Legislativa del Partido Verde Ecologista, Mauricio Ortiz Proal, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Herlinda Vázquez Munguía, Coordinadora de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Regeneración Nacional, formulan sus posicionamientos. Concluidas las intervenciones, el Diputado Presidente invita a la Dra. Ma. Consuelo Rosillo Garfias, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado a develar, en compañía del Lic. Luis Bernardo Nava Guerrero, Jefe de la Oficina de la Gobernatura, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, las Letras doradas de la leyenda: "2017 Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Hecho lo anterior, se invita al Lic. Luis Bernardo Nava Guerrero, en representación del Gobernador

Constitucional del Estado de Querétaro, a develar, en compañía de la Dra. Ma. Consuelo Rosillo Garfias, una Placa Conmemorativa con la leyenda: "5 de febrero de 2017 La LVIII Legislatura del Estado de Querétaro rinde un homenaje a los Constituyentes 1916-1917 con motivo del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Acto seguido, se procede a la toma de una fotografía conmemorativa. Hecho lo anterior, el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera agradece la presencia de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, Dra. Consuelo Rosillo Garfias y del Lic. Luis Bernardo Nava Guerrero, Jefe de la Oficina de la Gubernatura, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, M.V.Z. Francisco Domínguez Servián, designando como Comisión de Cortesía los Diputados Norma Mejía Lira, Leticia Rubio Montes y Eric Salas González, para acompañar a los invitados al exterior del Salón de Sesiones. -----

VI. No habiendo más asuntos por desahogar, el Diputado Presidente instruye a la Diputada Primera Secretaria levante el acta correspondiente y siendo las once horas veinticuatro minutos del día de su inicio, se levanta la presente Sesión Solemne. -----

QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. AYDÉ ESPINOZA GONZÁLEZ
PRIMERA SECRETARIA

Turno de Iniciativas

TÍTULO	FECHA DE TURNO	TURNO A COMISIÓN
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. J. ANTONIO MARTÍNEZ ÁNGELES. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. SIMÓN CERVANTES ÁLVAREZ. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. ALBERTO POMPEYO RESÉNDIZ GARCÍA. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. YOLANDA MARÍA GUADALUPE REYES ZAPATA. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. MANUEL GÓMEZ CHÁVEZ. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. TERESO GARCÍA DE LEÓN. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LA C. MARÍA DE JESÚS MANCILLA HUERTA. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ ROBERTO SANTIAGO RUBIO SÁNCHEZ. Presentada por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. IGNACIO VARGAS MONJARAZ. Presentada por el Poder Ejecutivo.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. GUSTAVO TREJO PÉREZ. Presentada por el Poder Ejecutivo.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. BENIGNO AVILÉS ARREDONDO. Presentada por el Municipio de Corregidora.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. MARGARITO AYALA TORRES. Presentada por el Municipio de Corregidora.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. PEDRO PÉREZ RESÉNDIZ. Presentada por el Municipio de Cadereyta de Montes.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. NORAYMA GUADALUPE OLVERA VEGA. Presentada por	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

el Municipio de Cadereyta de Montes.		
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. J. JUAN TORRES GARCÍA. Presentada por el Municipio de Cadereyta de Montes.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. J. SÓSTENES TREJO BARRÓN. Presentada por el Municipio de Cadereyta de Montes.	31 ENE 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por los Diputados Luis Antonio Rangel Méndez y Luis Gerardo Ángeles Herrera.	02 FEB 2017	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 Y EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el Diputado Antonio Zapata Guerrero.	02 FEB 2017	MOVILIDAD SUSTENTABLE
INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY DE ELECTORAL, LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, TODAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.	08 FEB 2017	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES
LEY DE VALUACIÓN INMOBILIARIA PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera.	08 FEB 2017	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.	10 FEB 2017	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES
LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL	10 FEB 2017	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES

ARTÍCULO 20 DE LA LEY ELECTORAL AMBAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el Diputado Héctor Iván Magaña Rentería.		
LEY QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo.	10 FEB 2017	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES
INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por los Diputados Leticia Rubio Montes, José González Ruiz, Atalí Sofía Rangel Ortiz, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, Ma. del Carmen Zúñiga Hernández y Luis Antonio Zapata Guerrero.	10 FEB 2017	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES
ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROPONE ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Presentada por el Diputado Eric Salas González.	10 FEB 2017	GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES
LEY DE AUSTRERIDAD Y REGULACIÓN DE SALARIOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por la Diputada Herlinda Vázquez Munguía.	10 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 249 Y 251 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por los Diputados Juan Luis Iñiguez y Eric Salas González.	10 FEB 2017	ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE SUSTITUIR EL SALARIO MÍNIMO POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN UMA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. Presentada por los Diputados Leticia Rubio Montes, Norma Mejía Lira y J. Jesús Llamas Contreras, integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico.	10 FEB 2017	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO
LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. Presentada por el Diputado Héctor Iván Magaña Rentería.	10 FEB 2017	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
LEY QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 48 BIS DE LA LEY PARA EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. Presentada por los Diputados Herlinda Vázquez Munguía, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y Héctor Iván Magaña Rentería.	10 FEB 2017	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DE LA C. MARÍA DOLORES CERVANTES MALAGÓN. Presentada por el Oficial Mayor del Poder Ejecutivo.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. NORBERTO ALEJANDRO ISASSI ALCÁNTARA. Presentada por el Director General del DIF Estatal.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. ROSAURA CALTZONTZI RAMÍREZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. ALBERTO TELÉSFORO RESÉNDIZ MARTÍNEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

del Municipio de Querétaro.		
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA ESTHER AMADO ÁVILA. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. MARTÍN BOLAÑOS CHÁVEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. REYES ARIAS MARTÍNEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. GUILLERMO PADILLA MORALES. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. GRACIELA RESÉNDIZ SERVÍN. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. BACILIO GARCÍA. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ FÉLIX SERVÍN MARTÍNEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ CRUZ CELSO GALLEGOS PACHECO. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. EUGENIO CRUZ MUÑOZ FRÍAS. Presentada por el Director de Recursos	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Humanos del Municipio de Querétaro.		
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. FELIPE RUIZ MARTÍNEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. PASCUAL OVIEDO HERNÁNDEZ. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA C. MARÍA DOLORES DELGADO MORENO. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. JOSÉ MANUEL RAMOS ARVIZU. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO PÉREZ DE JESÚS. Presentada por el Director de Recursos Humanos del Municipio de Querétaro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SOLICITUD DE PENSIÓN POR MUERTE A FAVOR DEL C. ERIC ODORICO REDÍN GALINDO. Presentada por el Director del SMDIF de Jalpan de Serra, Qro.	09 FEB 2017	TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

GACETA LEGISLATIVA**Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.****Director:** Lic. Fernando Cervantes Jaimes**Coordinadoras de Asesores:** Lic. Ma. Guadalupe Vargas, Lic. María Guadalupe Uribe Medina.**Asesor:** Lic. Emmanuel Hernández Moreno.**Asistente:** Alejandra Álvarez Méndez.

NOTA ACLARATORIA: LOS DOCUMENTOS QUE APARECEN EN LA PRESENTE PUBLICACIÓN, SON MERAMENTE INFORMATIVOS; LAS MODIFICACIONES HECHAS A LOS MISMOS CON POSTERIORIDAD A ESTA EDICIÓN, SON RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES.

ESTA GACETA INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN RECIBIDA AL CIERRE DE SU EDICIÓN.